

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 11, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4 Y 8 de agosto de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. José González Hernández
5. Sr. José M. Hernández Hernández
6. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
7. Sra. Grace Napolitano Mattia
8. Sr. Angel G. Rodríguez Medina
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Joel Rosario Santiago
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

15. Sra. Juana C. González Irizarry
16. Sr. Willie A. Rosario Arroyo

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DIAZ

SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 7
Resolución Núm. 11

Serie 2005-2006

Presentada por: Administración

PARA DONAR AL EQUIPO DE PELOTA SUB-21, LOS GRISES DE HUMACAO, UNA ENTIDAD DEPORTIVA SIN FINES DE LUCRO, LA CANTIDAD DE MIL DOLARES (\$1,000.00), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE COMPRA DE EQUIPO Y PAGO DE ARBITROS PARA LA TEMPORADA 2005, CON CARGO A LA PARTIDA 01-09-04-94-47 DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: El Artículo 9.014, de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone, en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar, fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

Por Cuanto: El Equipo de Pelota Sub-21, Los Grises de Humacao, es una franquicia que participará en la temporada 2005 del torneo en dicha categoría, la cual es de reciente creación. Los jóvenes que conforman dicha plantilla, representarán dignamente al Municipio Autónomo de Humacao en dicho torneo, además de que el establecimiento y desarrollo de dicho equipo en este torneo, propende al mejor bienestar de nuestra juventud, así como del agrado y satisfacción de todos los fanáticos del deporte.

Por Cuanto: Debido a la reciente organización del Equipo de Pelota Sub-21, Los Grises de Humacao, estos se encuentran en plena adquisición de sus equipos deportivos necesarios para utilizarse en la próxima temporada, en adición, necesitan la cooperación para reunir la cantidad de dinero necesaria para el pago del arbitraje en los juegos que se celebren en la ciudad de Humacao.

Por Cuanto: A tenor con el resaltar la formación y desarrollo de nuestros jóvenes atletas en las distintas disciplinas deportivas, y el atraer variadas actividades recreativas y deportivas al Municipio Autónomo de Humacao, el Alcalde autorizó un donativo de mil dólares (\$1,000.00) al Equipo de Pelota Sub-21, Los Grises de Humacao, con el propósito de cooperar en la adquisición del equipo necesario para su funcionamiento y el pago de árbitros en la temporada 2005, hecho que tiene que ser aprobado por la Legislatura Municipal.

Por Cuanto: En el Presupuesto General para el año fiscal 2005-2006 del Departamento de Recreación y Deportes, específicamente en la partida 01-09-04-94-47, es donde se encuentran consignados los donativos para las organizaciones cívicas, deportivas y recreativas, por lo que de dicha partida es que se dispondrá del donativo a hacerse al Equipo de Pelota Sub-21, Los Grises de Humacao.

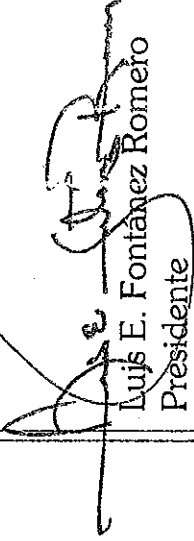
Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao:

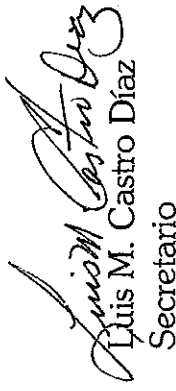
Sección 1: Autorizar el donativo al Equipo de Pelota Sub-21, Los Grises de Humacao, entidad deportiva sin fines de lucro, por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), para sufragar los gastos de compra de equipo y el pago de árbitros para la temporada 2005.

Sección 2: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas Municipal, a la Oficina del Alcalde, al Equipo de Pelota

Sub-21, Los Grises de Humacao, a la Oficina de Secretaría Municipal y demás departamentos municipales que así lo requieran.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico el 8 de agosto de 2005.


Luis E. Fontánez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 10 de agosto de 2005 y firmada por mí el 10 de agosto de 2005.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde